



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 1964

BUENOS AIRES, 21 FEB 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-4385-15-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma SUTTER ARGENTINA S.A. con RNE N° 010043206, solicita la reinscripción, cambio de composición, cambio de marca, incorporación de contenido neto y modificación de establecimiento elaborador para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD N°0250205, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 97 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

MS

M
1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

1964

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N°0250205 que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma SUTTER ARGENTINA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 26 de mayo de 2015.

ARTICULO 2º.- Autorízase la incorporación de la firma QUALITY CLEAN S.A. con R.N.E N°020046566, como elaborador, fraccionador y envasador del producto del artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Autorízase el cambio de marca, la cual será SUTTER PROFESSIONAL S.F. 210.

ARTICULO 4º.- Autorízase la incorporación del nuevo contenido neto bidón plástico 20 kg, que consta en el Certificado mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 5º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 79, 80 y 81.

ARTICULO 6º.- Autorízase el rótulo de fs. 67 para todos los contenidos netos, que se desglosa y forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 7º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250205.

ARTICULO 8º.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250205 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-2297-08-7.

ARTICULO 9º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición,

MS



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 1964

del certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

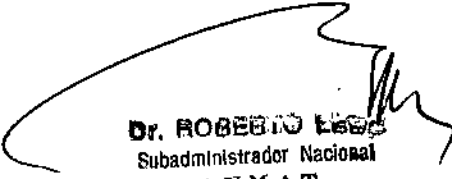
EXPEDIENTE N°:1-47-0000-4385-15-8

DISPOSICIÓN N°:

MS

20

1964


Dr. ROBERTO LAGO
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
M. RAMÍREZ

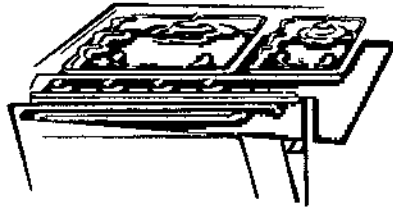
mismo diseño para 2.0 kg

FOOD AREA

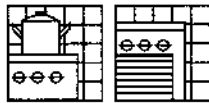
336711-16-01

Sutter

PROFESSIONAL



Desengrasante alcalino para hornos,
parrillas y planchas para uso en industria alimenticia



RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL.
PROHIBIDA SU VENTA LIBRE.

Lea atentamente el rótulo antes de usar el producto.

GABRIEL R. DURAN
APODERADO

S.F. 210

DESENGRASANTE DE HORNOS

Contenido Neto:

5 kg

INDUSTRIA ARGENTINA

S.F. 210 DESENGRASANTE DE HORNOS

CARACTERÍSTICAS Para limpieza de hornos, parrillas y planchas. Elimina totalmente la grasa carbonizada. No utilizar sobre superficies pintadas, aluminio o esmalte. Producto para limpieza en industria alimentaria. **MODO DE USO** Retirar los residuos de cocción y aplicar el producto con paño absorbente o esponja abrasiva en la superficie a limpiar. Dejar actuar unos minutos y enjuagar con abundante agua. Para desincrustar las paredes internas del horno, es recomendable pulverizar el producto con el horno a 60°C y dejar actuar de 5 a 10 minutos. Antes de usar el horno nuevamente, calentarlo durante 10 minutos. Autorizado por SENASA para uso en establecimientos habilitados por SENASA. **COMPOSICIÓN** Potasa cáustica 17,5%, tensioactivo anfotérico, tensioactivo aniónico, xilenosulfonato de sodio 2,9%, coadyuvante, agua. **ADVERTENCIAS** Mantener el producto en su envase original. No reutilizar el envase vacío para otros fines. Producto alcalino, no usar sobre superficies de aluminio. No aplicar con el horno a más de 60°C. Antes de usar cubrir con láminas plásticas las partes eléctricas. Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Lea la ficha de seguridad antes de usar el producto. **PRECAUCIONES: ¡PELIGRO!** Dañina o fatal su ingestión. Causa quemaduras graves. Evite la inhalación y el contacto con el producto. El contacto con los ojos puede provocar ceguera. Contiene un producto fuertemente alcalino: Hidróxido de potasio, No mezclar con ácidos u otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar solo con agua. Use equipamiento de protección adecuada: guantes, protección ocular, protección respiratoria y delantal para manipular el producto. No aplicar sobre superficies calientes. En caso de utilizar sobre superficies que puedan entrar en contacto con alimentos, enjuagar con abundante agua potable luego de su uso. En caso de contacto con los ojos: enjuagar con abundante agua, con los párpados levantados durante 15 minutos. En caso de contacto con la piel: lavar con abundante agua la zona afectada. En caso de ingestión: enjuáguese la boca antes de beber 1 ó 2 vasos de agua. Consulte inmediatamente al médico o al CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES llevando el rótulo o envase del producto. Tel.: 0800-333-0160 (En Argentina) o CITUC (Centro de información toxicológica de la Universidad Católica de Chile). Tel: 2-635-3800 (Chile). En caso de derrame accidental: Usar los dispositivos de protección individual. Evitar que el producto penetre en el suelo/subsuelo y alcantarillas. Material apropiado para la recogida: material absorbente, orgánico, arena. Lavar con abundante agua, retener y disponer los residuos según reglamentación vigente. Límites de exposición laboral de la mezcla: TLV-ACGIH - STE(15min): 35 mg/m³

PRODUCTO PARA USO PROFESIONAL. LEA LA FICHA DE SEGURIDAD ANTES DE USAR EL PRODUCTO. LA MISMA ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS PROFESIONALES.

SUTTER ARGENTINA S.A. - Alicia Moreau de Justo 550, 2° G - CPA: C1107AAL - Buenos Aires - Argentina. Tel.: 0810-345-SUTTER (7888) o +54 11 5352-6701 desde el exterior. Elaborado por RNE 020046566, para Sutter Argentina S.A., CUIT 30-68897976-1, RNE: 010043206, RNPUD: N° 0250205. En Chile: COMERCIAL SUTTER CHILE LTDA. La Concepción B1, Of. 608 - CP 7500010 - Providencia - Santiago. Tel.: +56-2 264-9399. RUT 76.208990-4. N° de lote/fecha de fabricación: ver envase. Fecha de vencimiento: 2 años a partir de la fecha indicada en el envase.

SENASA: C-0201

Contenido Neto:
Contenido:

5 kg



CÓD. 425507
INDUSTRIA ARGENTINA



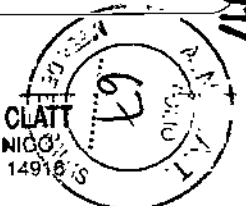
336711-17-01



■ PANTONE 195C ■ PANTONE 299C ■ PANTONE 279C ■ TROQUEL NO IMPRIME

Expte N° 1-47-0000-4385-15-8
MS

Firma CARLOS F. CLATT
DIRECTOR TECNICO
N° 14744 M.P. 14918



196421FEB 2017



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250205

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **DESENGRASANTE ALCALINO PARA HORNOS, PARRILLAS Y PLANCHAS PARA USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA**
2. Marca: **SUTTER PROFESSIONAL S.F. 210**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **HIDROXIDO DE POTASIO 17,5 % , TENSIOACTIVOS y COADYUVANTES**
5. Forma de Presentación: **LÍQUIDO EN BIDÓN PLÁSTICO DE CONT. NETOS 5 KG Y 20 KG**
6. Venta: **VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto: **SUTTER ARGENTINA S.A.**
8. Domiciliado en: **PERITO MORENO 845 PARQUE INDUSTRIAL CANING II - EZEIZA - BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 010043206**
ELABORADOR: **RNE N° : 020046566 QUALITY CLEAN S.A.**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-004385-15-8.

Disposición N°: **1964**

Fecha: **21 FEB 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 26/05/2015.

Dr. ROBERTO LEOC
Subadministrador Nacional
ANMAT

Sello y Firma del Funcionario Responsable